

Huépil, 31 de Agosto de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2150 / 2015/

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25.05.2015, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde a la Administradora Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2080 de fecha 19.08.2015 que aprueba bases administrativas Y llama a Licitación Pública, Servicio de Sonido actividades Fiestas Patrias 2015.
- f) El acta de apertura, evaluación e informe técnico de adjudicación de fecha 28.08.2015
- g) La Licitación Pública N° 3286-38-L115 denominada "Servicio de Sonido Actividades Fiestas Patria 2015".
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

D E C R E T O

- 1) **ADJUDIQUENSE** la licitación pública denominada "**Servicio de Sonido Actividades Fiestas Patria 2015**", por un valor total de \$ 2.156.280.- (Dos millones ciento cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos), al proveedor **TECNICA Y SOPORTE EN PRODUCCION DE EVENTOS HERNAN ALEJANDRO JIMENEZ CORTES E.I.R.L.** RUT N° [REDACTED] por ser quien se adecua a los requerimientos estipulados en esta licitación.
- 2) **IMPUTESE** el gasto ocasionado a los subtítulos 215.22.02.001, "Prog. Fiestas Patrias"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SSV/GEPL(MC)jcm